



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

CIRCULAR CSBTC14-22

FECHA : Miércoles, 12 de marzo de 2014
PARA : **JUZGADOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO LEY 906**
DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
ASUNTO: **"REORGANIZACION DE JUZGADOS"**

Con el propósito de facilitar a los usuarios internos y externos el acceso al acceso a los juzgados se realizara la reorganización de los Despachos que laboran en la Sede Judicial de Paloquemao.

El criterio de organización que se tuvo en cuenta es centralizar en la medida de los espacios disponibles, en cada bloque por especialidad y siguiendo el orden numérico; el cual iniciara de los pisos altos a los bajos. Es así como los Juzgados Penales Municipales de Garantías estarán ubicados en el bloque E, los Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento en los bloques BC del 5 al 2 piso y los Juzgados Penales Municipales de Conocimiento en los bloques B, C y E.

Para el desarrollo de esta labor los despachos judiciales contarán con el apoyo de personal de una empresa especializada en mudanzas así como del personal de la Oficina de Administración y Apoyo Judicial de Paloquemao.

Esta labor implica el movimiento de 113 juzgados, motivo por el cual agradecemos de antemano la comprensión y disposición de los funcionarios y empleados para lograr q esta tarea sea lo menos traumática posible.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente de la Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

HEPS/cppp

2014 MAR 14 14:07

2014 MAR 14 14:07

OFI. APOYO PALOQUEMAO

38

